

Prueba de Acceso para Mayores de 45 años

NORMATIVA

REAL DECRETO 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.(BOE de 7 de junio de 2014).

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de 23 de octubre de 2014, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad; y se disponen los plazos y el calendario para la participación en el curso 2014/2015. (BOJA de 19 de noviembre de 2014)

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2019, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad, que se celebre en el curso 2019/2020 (BOJA de 20 de noviembre de 2019).

CONVOCATORIA Única de 2020 para las personas mayores de 45 años sin experiencia laboral y/o profesional

REQUISITOS

- Cumplir, o haber cumplido, 45 años en el año natural en el que se celebre la Prueba.
- No poseer otros requisitos que habiliten para acceder a los estudios que desea cursar.

Quedan excluidas por tanto las personas que tengan los siguientes títulos o pruebas superadas:

- Título Técnico Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior, FP II o equivalente)
- Título Universitario
- Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Prueba de Mayores de 25 años
- Acceso a la Universidad para mayores de 40 años*
- O cualquier prueba o título que habilite para acceder a la Universidad

* Con excepciones (Realizar el acceso para solicitar plaza en un grado al que no da acceso la familia profesional por la que consigue el acceso a través de mayores de 40 años)

Quienes lo deseen podrán volver a inscribirse en la Prueba con objeto de mejorar la calificación de convocatorias anteriores. En este caso, se tendrá en cuenta la mejor de las calificaciones obtenidas.

SOLICITUDES

Fecha: 2 al 20 de marzo de 2020

Precio:

Inscripción: las personas que deseen obtener la correspondiente acreditación, deberán presentar una solicitud en cualquier Universidad Andaluza, que estará disponible durante dicho plazo al menos, en el punto de **acceso electrónico**, así como en las oficinas de acceso de las Universidades Públicas de Andalucía.

El solicitante presentará el impreso de solicitud de inscripción, preferentemente en la universidad en la que tenga previsto llevar a cabo sus estudios.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Fase I: Ejercicios

Fecha: 17 de abril de 2020

Lugar: Facultad de Matemáticas, C/Tarfia s/n. 41012 Sevilla

Aula

:

Los candidatos deberán realizar dos ejercicios de:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
 2. Lengua Española
- [Ver programa y exámenes de años anteriores](#)

Viernes 17 de abril 2020	
16:30 h.	Citación y distribución de alumnos
17:00 h. - 18:00 h.	Comentario de texto
18:00 h. - 18:30 h.	Descanso
18:30 h. - 19:30 h.	Lengua Castellana

Cada uno de los ejercicios se calificará entre cero y diez puntos. La calificación final de esta fase, será la media aritmética de ambos ejercicios.

Se entenderá que el candidato ha superado esta fase de la prueba cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, debiendo haber obtenido al menos cuatro puntos en cada uno de los dos ejercicios.

La publicación de los resultados de la Fase I (ejercicio) será en www.us.es.

Publicación calificaciones provisionales	23 de abril
Reclamación (tres días hábiles, tras la publicación provisional)	24 al 28 de abril
Publicación de calificaciones definitivas	11 de mayo

Fase II: Entrevista

Calendario de entrevistas

El Tribunal de Evaluación llevará a cabo la entrevista personal regulada en el Real Decreto 412/2014, a aquellos candidatos que hayan superado la Fase I.

La entrevista, tendrá una estructura homogénea para todas las Universidades Públicas de Andalucía, y valorará aspectos generales en relación con las titulaciones a las que se pretenda acceder.

El resultado de esta entrevista será APTO o NO APTO.

La publicación de los resultados de la Fase II (entrevista) será en el Pabellón de Brasil y en www.us.es.

Publicación horario de entrevista	11 de mayo de 2020
Entrevista	13 de mayo
Publicación calificaciones provisionales de la entrevista	14 de mayo
Reclamación (tres días hábiles, tras la publicación provisional)	15 al 19 de mayo
Publicación de calificaciones definitivas de la entrevista	21 de mayo

CREDENCIAL

Aquellos candidatos que superen las dos fases obtendrán una credencial de haber superado este proceso. Dicha credencial tendrá carácter indefinido, en aplicación de la legislación actualmente vigente.

No supondrá la obtención de titulación académica o nivel educativo alguno, y será válida a los únicos efectos de acceder a la universidad.

ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

Se debe de entender por acceso obtener los requisitos que permiten ingresar en la universidad, mientras que, se deben entender por admisión conseguir la plaza en la carrera y centro deseado.

Quienes hayan superado los procedimientos de acceso descritos y deseen comenzar sus estudios universitarios deberán participar en el proceso de admisión que regula el ingreso en los distintos centros universitarios, cuyos procedimientos, plazos, número de plazas y cupos de reserva, serán establecidos anualmente por la Comisión de Distrito Único Universitario Andaluz.

La nota de corte no se establece previamente por ningún organismo o departamento, si no que, es la nota de admisión del último solicitante que se ha matriculado en la titulación y centro de que se trate. Por tanto, durante el proceso de preinscripción irá variando a la baja, y se aconseja consultar las notas de corte cada vez que se publique una nueva adjudicación.

[Consulta de notas de corte de años anteriores](#)